



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias de la Salud

Departamento: Enfermería

Area: Area 1 Propedéutica de Enfermería

(Programa del año 2017)

I - Oferta Académica

| Materia | Carrera | Plan | Año | Período |
|----------------------------|--------------------|------|------|-----------------|
| ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | LIC. EN ENFERMERIA | | 2017 | 2° cuatrimestre |

II - Equipo Docente

| Docente | Función | Cargo | Dedicación |
|------------------------|-------------------------|-----------|------------|
| VENDRAMIN, MARIA CARLA | Prof. Responsable | P.Adj Exc | 40 Hs |
| LUNA, CARINA ROXANA | Responsable de Práctico | JTP Exc | 40 Hs |

III - Características del Curso

| Credito Horario Semanal | | | | |
|-------------------------|----------|-------------------|---------------------------------------|-------|
| Teórico/Práctico | Teóricas | Prácticas de Aula | Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc. | Total |
| 1 Hs | 2 Hs | 1 Hs | 2 Hs | 6 Hs |

| Tipificación | Periodo |
|------------------------------------------|-----------------|
| A - Teoría con prácticas de aula y campo | 2° Cuatrimestre |

| Duración | | | |
|------------|------------|---------------------|-------------------|
| Desde | Hasta | Cantidad de Semanas | Cantidad de Horas |
| 07/08/2017 | 17/11/2017 | 15 | 90 |

IV - Fundamentación

La Asignatura provee conocimientos que contribuyen al perfil profesional de Enfermería en Salud Mental, de forma que aborda la problemática de la Salud Mental en sujetos, grupos humanos, comunidades y población, a modo de autogestión y co-gestión. Capacitando para la participación en el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, institucionales, interinstitucionales e intersectoriales en entornos saludables, fomentando la participación desde el Cuidado de Enfermería en Salud Mental en equipos interdisciplinarios, enmarcados en un cambio de paradigma, sostenido desde los enfoques de Derechos Humanos y Comunitario, orientado hacia la inclusión social de las personas con problemas psicosociales. Entendiendo a la Salud Mental según la definición comprendida en la Ley Nacional N° 26.657/10, como "Un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona".

V - Objetivos

OBJETIVO GENERAL

-Adquirir habilidades terapéuticas del cuidador para identificar, planear, ejecutar y evaluar Cuidados de Enfermería en Salud Mental, en personas, familias y comunidad con una perspectiva intersubjetiva y de inclusión social desde un marco teórico disciplinar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer la Legislación, Políticas Públicas, Planes, Lineamientos y Tendencias actuales en Salud Mental.
- Internalizar las estrategias y habilidades terapéuticas del cuidador en Salud Mental.
- Adquirir habilidades desde la disciplina de Enfermería con un enfoque de derechos humanos en Salud Mental para insertarse en equipos interdisciplinarios, aportando herramientas para un trabajo que integre promoción, prevención y asistencia, a través de la inclusión en dispositivos clínicos y comunitarios que promuevan la inclusión y respeten la singularidad de las personas.
- Obtener conocimientos sobre el abordaje e interacción en grupos operativos y terapéuticos para aportar cuidados de Enfermería en Salud Mental.
- Realizar Planes de Cuidados de Enfermería en personas, familias y comunidad con problemáticas por padecimientos mentales.
- Participar activamente en la comunidad, contemplando la problemática psicosocial inserta en la realidad, nacional, mundial y específicamente en la local.
- Integrar teoría y práctica, desde el ámbito académico y los servicios de atención de salud, con el fin de elaborar conocimiento significativo.

VI - Contenidos

TÓPICOS GENERATIVOS/CONTENIDOS GENERALES

- Asistencia de Enfermería en Salud Mental.**
- Habilidades Terapéuticas del Cuidador.
- Planes de Cuidados de Enfermería a personas, familia y comunidad con problemáticas por padecimientos mentales.
- Cuidados de Enfermería en el abordaje de problemas psicosociales.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

UNIDAD I: ASISTENCIA DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

Historia de los cuidados de Enfermería en Salud Mental. La Salud Mental: visión pictográfica de la evolución de los cuidados de Enfermería en el tiempo. Concepto de Salud Mental y sus determinantes sociales, psicológicos y biológicos. Enfoque de Derechos Humanos en Salud Mental. Bioética aplicada al campo de la Enfermería en Salud Mental. Principios de igualdad y no discriminación. Principio de Universabilidad e Inalienabilidad. Principio Pro-Homine. Derecho a la Salud sin discriminación. Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Ley de la Provincia de San Luis, Ley General N° I-0536/06 “Prohibición de la institucionalización”. Ley de Derechos del Paciente en su relación con los Profesionales e Instituciones de Salud N°26.529/09. Ley Nacional de Salud Mental 26657/10. El proceso de la Reforma en Salud Mental a nivel mundial, nacional y local. Transformación del modelo de atención de la Salud Mental. Marcos Legislativos Nacionales y Provinciales. Políticas y Tendencias actuales en Salud Mental. Desinstitucionalización, desmanicomialización. Perfil y Rol del Enfermero/a en Salud Mental. Promoción de la Salud Mental. Directrices y Organización de los Servicios de Atención en Salud Mental en el 1er, 2do y 3er nivel de Atención Primaria para la Salud.

UNIDAD II: HABILIDADES TERAPÉUTICAS DEL CUIDADOR

Marco conceptual de las Teorías de Enfermería en el abordaje de la Salud Mental. Principios de Asistencia en Salud Mental. La Relación Terapéutica. El Entorno Terapéutico. Principios para la nutrición de los cuidadores (Salud Mental para los cuidadores en Salud Mental). Técnicas para la Comunicación Terapéutica. Atención de Enfermería en Salud Mental en situaciones de: Crisis de causas orgánicas, psíquicas y/o sociales y las que constituyen una ruptura del equilibrio vital, Urgencias y Emergencias según los Lineamientos para Atención de la Urgencia en Salud Mental

del Plan Nacional para la Atención de Urgencias en Salud Mental. Autoevaluación de los límites de ayuda profesional. Violación de los límites profesionales.

UNIDAD III: CUIDADOS DE ENFERMERÍA A PERSONAS, FAMILIA Y COMUNIDAD CON PROBLEMÁTICAS POR PADECIMIENTOS MENTALES

Proceso de Atención de Enfermería a personas con:

Trastornos de Ansiedad.

Trastornos Depresivos y otros Trastornos del Estado de Ánimo.

Trastornos del Comportamiento Alimentario.

Trastornos del Sueño.

Psicosis- Esquizofrenias.

La Familia de las personas con padecimientos mentales.

Moobing, Bulling y Born Out.

Diagnósticos de Enfermería en Salud Mental NANDA, NOC y NIC.

Rol de Enfermería en la administración de psicofármacos.

UNIDAD IV: CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN EL ABORDAJE DE PROBLEMAS PSICOSOCIALES

Perspectiva de Género. Violencia. Ley Nacional N° 26.485/09 Violencia Contra La Mujer. Ley Nacional N° 25.929/04. Derechos de Padres e Hijos durante el Proceso de Nacimiento. Ley Provincial N° I-0009-2004. Violencia Familiar. Suicidio. Lineamientos para un Abordaje Integral del Intento de Suicidio en la Adolescencia. Cuidados de Enfermería en situaciones de problemáticas psicosociales. Intervención de Enfermería en la problemática de las adicciones a sustancias y Nuevas Adicciones del siglo XXI. Lineamientos para la Atención del Consumo Episódico Excesivo de Alcohol en Adolescentes. Los Grupos terapéuticos .Participación de Enfermería en el abordaje e interacción grupal.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Plan de Trabajos Prácticos

Los estudiantes durante la cursada realizarán un trabajo práctico final, con modalidad grupal. Desde el cual se desprenderá una propuesta para abordar la temática desarrollada y llevarla a cabo en una jornada extramuros en la comunidad sanluiseña. Los estudiantes se harán cargo de gestionar afiches, spots publicitarios, comunicación en medios locales (radios, diarios, televisión), los docentes gestionarán los permisos correspondientes de los espacios físicos ante las autoridades provinciales correspondientes, El mismo deberá ser aprobado con una calificación de 7 (siete) o mayor. Tendrán la posibilidad de una recuperación. También se realizará un trabajo práctico áulico grupal, en base a estudios de casos, implementando Planes de Cuidados, con posterior socialización del producto final por parte de los grupos. En el transcurso de la asignatura se realizarán Talleres con discusión grupal, dramatizaciones y análisis de documentos, la evaluación será diagnóstica, sumativa y formativa, auto y hetero con el fin de alcanzar conocimientos significativos.

VIII - Regimen de Aprobación

Podrán cursar la asignatura los estudiantes que se adecuen al régimen de correlatividades establecido en el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería- Facultad de Ciencias de la Salud. Ord.06/09

Exámenes parciales:

Serán evaluados durante la cursada, siendo 2 (dos) con sus respectivas recuperaciones. Ord. CS 32/14.

Régimen de Regularidad:

a) Haber aprobado el 100% de los exámenes parciales.

b)Asistencia del 80% a las clases teóricas.

c)Haber aprobado en tiempo y forma el trabajo práctico grupal final.

d) Haber cumplimentado una actividad grupal en la comunidad local.

e) Haber aprobado la Experiencia Clínica de Campo (Práctica Hospitalaria y/o Comunitaria) con una calificación igual o mayor a 7 (siete) puntos, con un 80 % de asistencia obligatoria.

f) La asignatura se aprueba con examen final oral y no contempla la posibilidad de condición de alumno libre.

REGLAMENTO DE LA EXPERIENCIA CLÍNICA (PRÁCTICA DE CAMPO)

Hospital Escuela de Salud Mental de San Luis

Calle Riobamba y Ruta San Juan.

Durante el transcurso de la práctica de campo el estudiante estará asegurado desde la Facultad de Ciencias de la Salud.

DE LA VESTIMENTA Y EL EQUIPO:

* El alumno vestirá el uniforme (chaqueta blanca y pantalón blanco o azul marino) indicado para la práctica profesional con la correspondiente identificación.

* Zapatos/ zapatillas color blanco, negro o marrón.

* Por razones de higiene y para dar cumplimiento a las normas de Bioseguridad, el uniforme y el calzado, deberán estar en perfectas condiciones de higiene.

* El cabello arreglado, si es largo llevarlo recogido.

* Las uñas de las manos cortas y arregladas, sin esmalte.

* No se permite el uso de alhajas.

* En el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad, no se permitirá usar el uniforme fuera del ámbito señalado para la práctica (no trasladarse con el uniforme desde y hacia el domicilio).

* No está permitido vestir el uniforme que usa en otro sitio.

* Equipo de bolsillo:

• Tensiómetro y estetoscopio.

• Calculadora.

• Tijera.

• Libreta para anotaciones.

• Pinza Kocher. (opcional)

• Termómetro.

• Reloj (con cronómetro)

• Linterna pequeña.

• Brazaletes de goma (de ligar).

• Lapiceras.

• Bandeja de material resistente y bordes altos para usar como riñonera.

• Recipiente pequeño para utilizar como descartador de material no cortopunzante (algodón, guantes, papel, tapas, etc).

• Cuaderno de Registros de Enfermería, tapa dura, forrado con color verde, rotulado, con carátula y en óptimas condiciones.

. Para realizar la práctica se debe gozar de buena Salud.

El Consentimiento Informado deberá ser firmado por el alumno y pegado en el cuaderno de informes. Es obligatorio.

Si alguno de los ítems anteriores no se cumple, el alumno no estará en condiciones de ingresar a la Práctica y ese día **NO SE RECUPERA**.

DE LA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA:

* El alumno debe presentarse 15 minutos antes de la hora estipulada para el inicio de las actividades de la Experiencia Clínica.

* Dos llegadas tarde equivalen a una inasistencia.

* Debe cumplimentarse el 80 % de las prácticas.

* En caso de inasistencias por enfermedad, deberá enviar certificado médico dentro del horario de prácticas. El mismo es condición fundamental para recuperar los días no asistidos. Sin excepción.

* No podrá ausentarse de la práctica (durante el transcurso de la misma) salvo por razones debidamente justificada, y siempre con la autorización del docente responsable.

* En caso de cambio de turno, deberán arreglar en forma particular con algún compañero y presentar la solicitud del cambio por escrito y con la firma de los involucrados (no se deberán alterar los días de rotación por cada servicio).

DE LA EVALUACIÓN DE LA INSTANCIA PRÁCTICA:

* Se confeccionará una planilla de evaluación de desempeño diaria. En la misma, no se admite la utilización de corrector. La planilla deberá estar inserta en folio y en carpeta tipo A 4.

* En caso de inasistencias injustificadas y prácticas de campo no aprobadas, el alumno perderá la condición de alumno regular.

PLANILLA DE AUTO y HETERO EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DE CAMPO

La evaluación contempla los aspectos cognoscitivos, procedimentales y actitudinales.

N° de Registro:

Semana N°

Indicadores de desempeño:

Asistencia y puntualidad.

Presentación personal.

Gozar de buen estado de salud.

Presentación del equipo de bolsillo.

Ejecución de procedimientos con su respectivo fundamento científico.

Conocimiento de las normas Institucionales.

Cumplimiento con las normas de Bioseguridad Res.194/95 MSAL .Normas de Prevención y Control de Infección Hospitalaria (Cap. I) (Resolución del Ministerio de Salud y Acción Social N° 705/1993).

Aplicación de PAE. Habilidad en la elaboración y ejecución del PAE.

Aplicación de principios de bioética.

Capacidad para priorizar y planificar los cuidados.

Aplicación de conocimientos teóricos al implementar los procedimientos e intervenciones de Enfermería.

Grado de seguridad que manifiesta.

Capacidad para trabajo en equipo.

Realización de registros en forma adecuada.

Grado de compromiso y responsabilidad.

Capacidad de iniciativa propia.

Manifestaciones de interés y disposición.

Comunicación que establece con los pacientes.

Comunicación que establece con el docente.

Comunicación que establece con los compañeros.

Capacidad de autocrítica (corrección de errores y/u omisiones).

Interés por la investigación (búsqueda bibliográfica).

Participación en el desarrollo de los Programas Provinciales y Nacionales en la institución donde realiza la práctica.

Desarrollo de actividades de Educación para la Salud. "Cuídate para cuidar"

Presentación de trabajos en tiempo y forma.

Firma del alumno:

Firma del docente tutor

Puntuación Referencias:3 puntos: Siempre. 2 puntos: Casi Siempre –1 punto: A veces - 0 puntos: Nunca

* Para el uso de los elementos, el alumno pedirá autorización al responsable del Servicio correspondiente, debiendo devolverlos en perfectas condiciones de higiene y uso al finalizar su tarea.

* Idem para los elementos de la asignatura que pertenecen a la Facultad.

* En caso de pérdida o extravío, el alumno deberá devolverlo.

HOJA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Universidad Nacional de San Luís
Facultad de Ciencias de la Salud
Carrera: Licenciatura en Enfermería
Asignatura: Enfermería de la Mujer y del Recién Nacido

Por la presente, declaro haber leído, consultado dudas relacionadas y comprendido el Reglamento de la Experiencia Clínica de la Asignatura Enfermería en Salud Mental, ciclo lectivo y me comprometo a cumplir con las condiciones establecidas por el equipo docente.

.....
Firma

.....
Aclaración

.....
Nº de Registro

.....
Nº de Documento

San Luís,.....de.....de 20.....-

IX - Bibliografía Básica

[1] - Bibliografía Básica

- [2] [1] [1] ABRAMOVICH, Victor. REVISITA DE LA CEPAL -88 • ABRIL 2006. Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo
- [3] [2] [2] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11102/088035050_es.pdf?sequence=1
- [4] [3] [3] BAULEO, Armando. "La propuesta grupal". Edit. Folios. México.1982
- [5] [4] [4] BAULEO, Armando. "El proceso de Aprendizaje Grupal. Uruguay.1970
- [6] [5] [5] COHEN, H. y Cols. "Políticas en salud Mental". Edit. Lugar. Buenos Aires. Argentina.1994
- [7] [6] [6] COOK, J.S.; FONTAINE "Enfermería Psiquiátrica. 1era. Ed. Edit. Interamericana Mc Graw-Hill. Madrid. España.1990
- [8] [7] [7] FALCOFF, A.D.; FANTIN, J. C. "Manual de Clínica y Terapéutica Psiquiátrica" Edit. Letra VIVA. Bs. As. Argentina.2009
- [9] [8] [8] FORNES VIVES, Joana. "Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica- Guía Práctica de valoración y estrategias de intervención". Edit. Médica Panamericana. Madrid. España 2001.
- [10] [9] [9] FRANCES, Allen; KOSS, Ruth. DSM IV Estudios de Casos. Edit. Masson. Barcelona. España.2001
- [11] [10] [10] GONZALEZ AGUDELO, Marco Antonio y Cols. "Fundamentos de Medicina. Manual de terapéutica. Corporación para investigación biológica.. Colombia.2000
- [12] [11] [11] GRONDONA, Gerónimo. Tratamiento de las adicciones.teoría Sistémica Cognitiva Conductual. Asociación Argentina de Salud Mental 2011.
- [13] [12] [12] KAPLAN. Harold I; SADOCK, Benjamín. Manual de psiquiatría en urgencias. Edit. Médica Panamericana. Madrid España 1996
- [14] [13] [13] MARRINER TOMEY, Ann. RAILE ALLIGOOD, Marta. Modelos y Teorías de Enfermería. 4ta. Edición. Harcourt Brace. Madrid España 1996

- [15] [14] MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION. Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones. Lineamientos Normativos para la Atención Integral Frente al Consumo Excesivo de Alcohol y Otras sustancias Psicoactivas. Argentina. 2011
- [16] [15] MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION. Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones. Lineamientos para el Intento de Suicidio en la Adolescencia. Argentina. 2012
- [17] [16] MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION. Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones. Lineamientos para Atención de la Urgencia en Salud Mental. 2013
- [18] [17] [14] MORRISON. "Fundamentos de Enfermería en Salud Mental. Edit. Harcaut Brace. serie Mosby. Madrid. España 1999
- [19] [18] [15] OPS Salud Mental en la Comunidad. serie paltex N° 49. Editorial J. Rodriguez.2009
- [20] [19] [16] SHIVES, LUISE R. Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental- Conceptos Básicos. 6ta. Edic. Edit. Mc Grow Hill Interamericana. Madrid. España
- [21] [20] [17] Propuesta de Directrices de Organización y Funcionamiento de Servicios en Salud Mental. Colegio de Psicólogos de la provincia de San Luis/2009- Compilación: Lic. M.C. Vendramín- CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA- 2011-UNSL
- [22] [21] [18] DIRECTRICES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL-MSAL-2013
- [23] [22] [19] escuelapnud.org/biblioteca/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id...
- [24] [23] [20] Guía Básica. Criterios y sugerencias para la adecuación y el desarrollo de la Red de Servicios de Salud Mental. MSAL. 2014
- [25] [24] [21] . Legisalud Argentina, Ministerio de Salud de la Nación (<http://leg.msal.gov.ar/>).
- [26] [25] [22] Políticas públicas en salud mental. De un paradigma tutelar a uno de derechos humanos. 2015
- [27] [26] [23] Ley Nacional de Salud Mental 26657. 2010. MSAL
- [28] [27] [24] MEDLINE PLUS <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/mentalhealth.html>
- [29] [28] [25] OMS- Determinantes sociales de la Salud. 2015
- [30] [29] [26] Plan Nacional de Salud Mental. MSAL.2013
- [31] [30] [27]
-<http://educacion.uncomo.com/articulo/cual-es-la-diferencia-entre-estado-y-gobierno-32220.html#ixzz3hVYUoOJu>
- [32] [31] [28] .https://es.wikipedia.org/wiki/Historia_de_la_psiquiatria
- [33] [32] [29] Tratado medico psicológico cuarta sección "Policía interior y reglas a seguir en los establecimientos dedicados a los alineados" Phillipe Pinel
- [34] [33] [30] "La locura en la argentina" obra de José Ingenieros publicada en 1919
- [35] [34] [31] Paginas Web consultadas:
- [36] [35] [32] www.Electroneurobio.secyt.gov.ar (Htal Tiburcio borda)
- [37] [36] [33] www.msal.gov.ar
- [38] [37] [34] www.Pagina12.com.ar "la enfermedad mental y la salud de los pueblos"

X - Bibliografía Complementaria

- [1] OPS. Alcohol y Atención Primaria de la Salud. Informaciones clínicas básicas para la identificación y el manejo de riesgos y problemas. 2009

XI - Resumen de Objetivos

Lograr habilidades terapéuticas para identificar, planificar y ejecutar cuidados de Enfermería en Salud Mental en personas, familias y comunidad con una perspectiva intersubjetiva y de inclusión social desde la visión disciplinar.

XII - Resumen del Programa

Asistencia en Salud Mental. Rol de Enfermería en Salud Mental. Legislación, políticas y Tendencias en salud Mental. Enfoque de Derechos Humanos. Desinstitucionalización manicomial. Habilidades terapéuticas del Cuidador. Salud Mental para el cuidador de Salud Mental. Cuidados de Enfermería a personas con problemas de Salud Mental. Cuidado de Enfermería en el abordaje de problemas psicosociales.

XIII - Imprevistos

| |
|--|
| |
|--|